



DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, RECTORES, ORIENTADORES ESCOLARES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

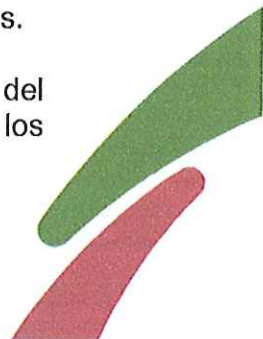
ASUNTO: CAPACITACIÓN VIRTUAL EN INCLUSIÓN EDUCATIVA A RECTORES Y DOCENTES ORIENTADORES

Dando alcance a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Boyacá ha venido implementado el cumplimiento de las disposiciones normativas del Decreto 1421 del 9 de agosto de 2017: *"Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad."*, definiendo la estrategia de atención educativa territorial a través del Programa "Educación Sin Límites", y brindado orientaciones que permitan a los establecimientos educativos asumir sus responsabilidades y garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa de los estudiantes con discapacidad.

Considerando la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación dirigidos a rectores y docentes orientadores en temas relacionados con la educación inclusiva, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, se hace necesario desarrollar espacios de formación que permitan la adecuada implementación de ajustes razonables y procesos de flexibilización curricular para estudiantes que presentan discapacidad o trastornos del aprendizaje.

En este sentido, se realizará una capacitación virtual el día jueves 22 de enero de 2026 a las 9:00 a. m., cuyo propósito es abordar temáticas orientadas al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa en las instituciones. Durante la jornada se trabajará la importancia de la actualización de los documentos institucionales, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Manual de Convivencia, a través de orientaciones generales. Así mismo, se brindarán lineamientos sobre los instrumentos y estrategias de atención a la diversidad, como el PIAR, el DUA y el registro en SIMAT, con el propósito de fortalecer la continuidad de los procesos de realimentación y acompañamiento a docentes orientadores y directivos docentes.

Desde la Secretaría de Educación de Boyacá, siendo conocedores del enriquecimiento de los procesos de formación educativa que requiere los





Gobernación de

Boyacá | Educación

estudiantes, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar, literal b numeral 8:** **"Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y reinducción de los docentes y directivos docentes."**

Los rectores y docentes orientadores, en cumplimiento de la presente convocatoria, deberán realizar el proceso de conexión a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDk4NTFIOTItZmM0OS00Yjc3LTg3ODgtMDI2MGM5ZGExMmQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22f7538d6e-5323-4bdc-8088-e6d8b5cee82f%22%7d

Finalmente, se reitera la importancia de la asistencia a la capacitación virtual, en atención a la necesidad de fortalecer los procesos de formación inclusiva y garantizar su adecuada implementación, socialización y aplicación en las instituciones educativas, en cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante la aplicación de acciones pedagógicas flexibles que permitan el logro de los desempeños básicos de aprendizaje.


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación

Reviso/ Aprobó:  Ángela Cardenas Amaya/ Profesional Universitario/ SEB

Reviso/ Aprobó: Diana Marcela Gil Alfonso/ Coordinadora Programa Educación Sin Límites 

Proyecto: Camilo Andrés Torres Hurtado/ Abogado jurídico

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102

mipg

Modelo integrado
de planeación
y gestión

